



María González Villasevil

Redacción editorial E&J



---

## 450.000 euros de multa a una empresa porque un miembro de recursos humanos, por error, mandó a un trabajador las nóminas de 446 empleados

La Agencia Española de Protección de Datos (AEPD) ha sancionado con **450.000 euros de multa administrativa a la empresa UNIQLO Europe, LTD**, con sucursal en España, dedicada al comercio al por menor de prendas de vestir en establecimientos especializados.

La AEPD ha razonado que la empresa **no garantizó debidamente la confidencialidad e integridad de datos de carácter personal** de sus trabajadores, [poniendo los mismos en disposición de un tercero no autorizado](#) cuando uno de los empleados del departamento de recursos humanos, **por error, envió un correo electrónico a un trabajador con las nóminas de 446 miembros de la plantilla.**

Asimismo, la resolución dictada por la Agencia, y disponible en el botón ‘descargar resolución, considera que **las medidas de seguridad** implantadas en relación con los datos que sometía a tratamiento **no eran las adecuadas** para garantizar la seguridad y confidencialidad de los datos personales de sus empleados.

(Imagen: E&J)

### Los hechos

La sanción económica llega a raíz de que el pasado 5 de julio la Directora de la Agencia Española de Protección de Datos, **Mar** **España**

SUSCRÍBETE >

para una conversión completa a PDF |